



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (ÁREA EXPRESIÓN CORPORAL), CIENCIAS DE LA SALUD
(ÁREA DE ENFERMERÍA)

GUÍA DOCENTE 2025-2026

Actividad física y Terapias Complementarias en Cuidados de Salud.

1. Denominación de la asignatura:

ACTIVIDAD FÍSICA Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS EN CUIDADOS DE SALUD

Titulación

Grado en Enfermería

Código

7603

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Actividad física y Terapias Complementarias en Cuidados de Salud.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas (Área Expresión Corporal), Ciencias de la Salud (Área de Enfermería)

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

RUBÉN ARROYO DEL BOSQUE, VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA

4.b Coordinador/a de la asignatura

RUBÉN ARROYO DEL BOSQUE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º CURSO - 2º SEMESTRE (SEXTO)



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (ÁREA EXPRESIÓN CORPORAL), CIENCIAS DE LA SALUD
(ÁREA DE ENFERMERÍA)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3 ECTS

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

*G6 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

*CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

*CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

*CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

*: Competencia/contenido de sostenibilización curricular

E48 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

E52 - Conocer y aplicar los procedimientos y principios que sustentan los cuidados complementarios en enfermería.

E53 - Capacitar para responder a las necesidades individuales de cada paciente mediante la planificación, prestación y evaluación de las terapias complementarias más apropiadas.

*: Competencia/contenido de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocer la importancia e implicaciones que la actividad física tiene sobre el estado de salud de las personas. Conocer y utilizar de manera básica, diversos recursos específicos y adaptaciones de las actividades físicas para distintos colectivos de discapacidad y deporte adaptado. Manejar una metodología de trabajo sencilla y útil de las diferentes prácticas físicas, familiarizándose con una amplia gama de actividades y sus posibilidades de empleo. Conocer los procesos de organización de diversas actividades físicas –su planificación, programación, evaluación, dinamización y gestión de recursos–, con diferentes grupos sociales. Promover las conductas participativas y de investigación de los alumnos tanto en el desarrollo práctico como teórico de la materia. Conocer la fundamentación de las técnicas complementarias más adecuadas para prestar cuidados en enfermería.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
La actividad física y su relación con la salud desde un enfoque integral como fuente de bienestar. La actividad física en la promoción de la salud. Prevención de riesgos y lesiones músculo-esqueléticas en la actividad física. Hábitos de actividad física saludable. Acondicionamiento físico orientado a la salud. Condiciones especiales. Terapias complementarias en enfermería
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7603&auth=SAML



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (ÁREA EXPRESIÓN CORPORAL), CIENCIAS DE LA SALUD
(ÁREA DE ENFERMERÍA)

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CG6-CB2-CB3-CB4- CE48-CE52-CE53	16	16	32
Seminarios. Talleres.	CG6-CB2-CB3-CB4- CE48-CE52-CE53	5	15	20
Tutorías.	CG6-CB2-CB3-CB4- CE48-CE52-CE53	2	6	8
Pruebas de evaluación.	CG6-CB2-CB3-CB4- CE48-CE52-CE53	2	0	2
Realización de trabajos, informes...	CG6-CB2-CB3-CB4- CE48-CE52-CE53	2	11	13
Total		27	48	75

12. Sistemas de evaluación:

*El/La docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PREGUNTAS FORMATIVAS TEÓRICAS	20 %	20 %
TRABAJOS DE SÍNTESIS	30 %	30 %
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	40 %	40 %
REGISTRO DE ANÉCDOTAS	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (ÁREA EXPRESIÓN CORPORAL), CIENCIAS DE LA SALUD
(ÁREA DE ENFERMERÍA)

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional: Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las cargas de evaluación utilizadas serán las siguientes:

PREGUNTAS FORMATIVAS TEÓRICAS: 30%

INFORMES DE PRÁCTICAS: 20%

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS: 30%

TRABAJO SOBRE TEMARIO: 20%

En el caso del alumnado que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA

EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO: Para aquellos alumnos que se acojan a la convocatoria extraordinaria de Fin de Grado, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 30% Prueba escrita acerca de conceptos teóricos básicos de la asignatura.
- 40% Trabajo acerca de la conveniencia de la actividad física en un colectivo de Terapia Ocupacional
- 30% Trabajo sobre una propuesta innovadora (experimental o de investigación) sobre la aplicación de la actividad física en un colectivo de Terapia Ocupacional.

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que deseen acogerse a esta opción de evaluación, deberán ponerse en contacto con el profesor lo antes posible para recibir las indicaciones específicas de cada apartado de evaluación.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Desarrollo de Sesiones Tipo por parte del profesor/a.
- Preparación y realización de sesiones por cada grupo con posterior análisis, exposición y debate.
- Conocimiento y elaboración de Materiales Adaptados para la práctica. Apoyo tutorial dirigido fundamentalmente a:
 - La orientación en general, consulta y aclaración de dudas.
 - La preparación de las sesiones prácticas y otras actividades.
 - La preparación de trabajos, ejercicios y materiales.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (ÁREA EXPRESIÓN CORPORAL), CIENCIAS DE LA SALUD
(ÁREA DE ENFERMERÍA)

- La revisión, consulta y cesión de documentación y bibliografía.

14. Calendarios y horarios:

Calendarios

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

Horarios

<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-enfermeria>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano